



# MANUAL DE IMAGEN

**DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA  
PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD  
Y CALOR A PARTIR DE ENERGÍAS RENOVABLES  
EN SUSTITUCIÓN DE PRODUCCIÓN  
A PARTIR DE COMBUSTIBLES FÓSILES**



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



## INDICE

1. Responsabilidades de información, comunicación, visibilidad y publicidad de los beneficiarios del programa de incentivos para proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de producción a partir de combustibles fósiles

## 2. Manual de Identidad corporativa

- Logotipo y disposiciones
- Área de seguridad
- Color y tipografía
- Versiones y fondos
- Usos no permitidos
- Convivencia con otros logos

Pulsa aquí para  
descargar logos  
y tipografías





---

RESPONSABILIDADES DE INFORMACIÓN,  
COMUNICACIÓN, VISIBILIDAD Y PUBLICIDAD  
DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE  
INCENTIVOS PARA PROYECTOS DE PRODUCCIÓN  
DE ELECTRICIDAD Y CALOR A PARTIR DE  
ENERGÍAS RENOVABLES EN SUSTITUCIÓN DE  
PRODUCCIÓN A PARTIR DE COMBUSTIBLES  
FÓSILES FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-  
NEXTGENERATIONEU

# RESPONSABILIDADES DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, VISIBILIDAD Y PUBLICIDAD DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD Y CALOR A PARTIR DE ENERGÍAS RENOVABLES EN SUSTITUCIÓN DE PRODUCCIÓN A PARTIR DE COMBUSTIBLES FÓSILES

La Orden TED/641/2023 del 14 de junio, aprueba las bases reguladoras para la concesión de ayudas a programas de incentivos para proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de producción a partir de combustibles fósiles, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

En este contexto, se implementa este Programa de Incentivos, cuya finalidad es la ejecución de proyectos de producción de

electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de producción a partir de combustibles fósiles, con el cual se pretende una sustitución paulatina de la producción de la electricidad y el calor a partir de combustibles fósiles por instalaciones que utilicen energías renovables.

Serán subvencionables los siguientes tipos de proyectos:

- **Tipo 1 (T-1):** Instalaciones de producción de energía eléctrica o de cogeneración.
- **Tipo 2 (T-2):** instalaciones de producción de energía térmica.



La aceptación de la ayuda implica la aceptación de lo dispuesto en el artículo 7.8.k) y del artículo 29 de la Orden TED/641/2023, así como del punto 2 del artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), del artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre por el que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y del artículo 10 del Acuerdo de Financiación entre la Comisión y el Reino de España, relativos a las actividades de comunicación, información y publicidad que deben llevar a cabo los estados miembros en relación con los Fondos Europeos:

**1. Toda referencia a la actuación objeto de las ayudas**, reguladas por esta Orden, en publicaciones, actividades de difusión, páginas web, y en general en cualquier medio de difusión, deben cumplir con los requisitos que figuran en el manual o manuales de imagen disponibles en la web del IDAE, [www.idae.es](http://www.idae.es)

**2. Los perceptores de financiación de la Unión Europea** deben de mencionar el origen de esta financiación y garantizar su visibilidad, en particular cuando promuevan las actuaciones subvencionables y sus resultados, facilitando información coherente, efectiva y proporcionada dirigida a múltiples destinatarios, incluidos los medios de comunicación y el público:

**2.1. Haciendo una descripción de los proyectos en su página web**, en el caso de que disponga de una, **y en sus cuentas en los medios sociales** con sus objetivos y resultados destacando el apoyo financiero de la Unión Europea.



**2.2.** En todas las actividades específicas de promoción y difusión de los proyectos, se deberá reconocer el origen de los fondos, mostrando:

- El emblema de la Unión Europea, así como una referencia a dicha organización.
- Una declaración de financiación adecuada que indique **“Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”**.
- **Mención al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**
- El Logo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- El Logo del IDAE.
- El logo de la línea de ayuda.



**Financiado por  
la Unión Europea**  
NextGenerationEU



**Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia**



**2.3. Colocando** durante la ejecución de la obra y en un lugar bien visible para el público, un **cartel temporal de tamaño proporcional a la cuantía de la financiación** (tamaño mínimo A3), con información sobre el proyecto, en el que se mencionará la ayuda financiera recibida, con el emblema “*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU*”, el logo del PRTR y el logotipo de la línea de ayuda”, siguiendo las instrucciones establecidas en el manual de imagen del IDAE relativas a la cartelería\*.

**2.4.** En un plazo de tres meses, **a partir de la conclusión de la obra**, los destinatarios últimos de las ayudas colocarán, en un lugar bien visible para el público, un cartel o placa permanente de tamaño significativo,<sup>(1)</sup> por un periodo de, al menos, 4 años.

El cartel o placa permanente, indicará el nombre y el objetivo principal de la operación, el emblema de la UE, la declaración de financiación adecuada “*Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU*”, junto con el logo del PRTR, y el logotipo de la línea de ayuda, siguiendo las instrucciones establecidas en el manual de imagen del IDAE relativas a la cartelería\*.

**2.5.** Cuando proceda, se indicará la siguiente cláusula de exención de responsabilidad (traducida a las lenguas locales, si procede): «Financiado por la Unión Europea - Next-GenerationEU. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son únicamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea pueden ser consideradas responsables de las mismas».

<sup>(1)</sup> Se sugiere un tamaño mínimo A3 para el cartel o placa permanente

\*Disponibles dos alternativas de cartel “Español” / “Bilingüe” en páginas 22 y 23



**2.6.** La documentación administrativa correspondiente a los expedientes financiados en el marco de este programa, así como el resto de instrumentos jurídicos, deberán contener, tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia **“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”**. Además, se deberá incluir la mención al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Esta obligación se refiere, entre otros, a los siguientes documentos:

- Convocatorias de ayudas.
- Formularios de solicitudes de ayudas.
- Resoluciones de ayudas.
- Anuncios de licitación.
- Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.
- Contratos administrativos.
- Trabajos presentados por el contratista (estudios, informes, encuestas, otros).

[Más información en el Manual de Comunicación para gestores y beneficiarios de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia elaborado por la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.](#)

*\* Este documento puede estar sujeto a cambios en función de lo que se establezca en la estrategia para dar a conocer y garantizar el reconocimiento de la contribución del MRR a la recuperación de Europa, conforme a lo establecido en el Art.9 (Comunicación) punto 3.a de la Orden HFP 1030/2021.*





---

MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA  
DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE  
PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD  
Y CALOR A PARTIR DE ENERGÍAS  
RENOVABLES EN SUSTITUCIÓN  
DE PRODUCCIÓN A PARTIR DE  
COMBUSTIBLES FÓSILES FINANCIADO  
POR LA UNIÓN EUROPEA-  
NEXTGENERATIONEU



## LOGOTIPO Y DISPOSICIONES

El logo del programa Renocogen se compone de varios símbolos y el nombre del programa.

Este logo compuesto no se podrá utilizar en ningún caso por separado, siendo entendida dicha composición como un logo único.

Nuestra marca contempla una única disposición y su tamaño mínimo quedará establecido según criterio de legibilidad.

### Azul



#23346b

C: 100 R: 35  
M: 86 G: 52  
Y: 28 B: 107  
K: 15

### Verde



#8bc147

C: 53 R: 139  
M: 0 G: 193  
Y: 86 B: 61  
K: 0

### Naranja Gradiente



#f39126

C: 0 R: 243  
M: 51 G: 145  
Y: 90 B: 38  
K: 0

### Naranja Gradiente



#fb5124

C: 0 R: 251  
M: 78 G: 81  
Y: 85 B: 36  
K: 0

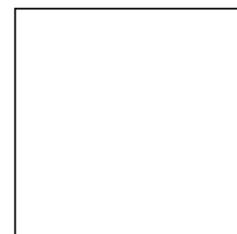
### Negro



#000000

C: 0 R: 255  
M: 0 G: 255  
Y: 0 B: 255  
K: 0

### Blanco



#ffffff

C: 0 R: 255  
M: 0 G: 255  
Y: 0 B: 255  
K: 0

## COLOR

El logo está compuesto por dos colores y sus versiones positiva y negativa

## TIPOGRAFÍA

La fuente empleada para elaborar el logo es Skia, es un tipo de letra sans-serif, permite que su peso se ajuste suavemente entre delgado y audaz, y su ancho entre angosto y extendido.

SKIA LIGHT

abcdefghijklmnopqrstuvwxy z ABCDEFGHIJKLM  
NO PQ RSTUVW XYZ  
1234567890.:;`"! ? -/

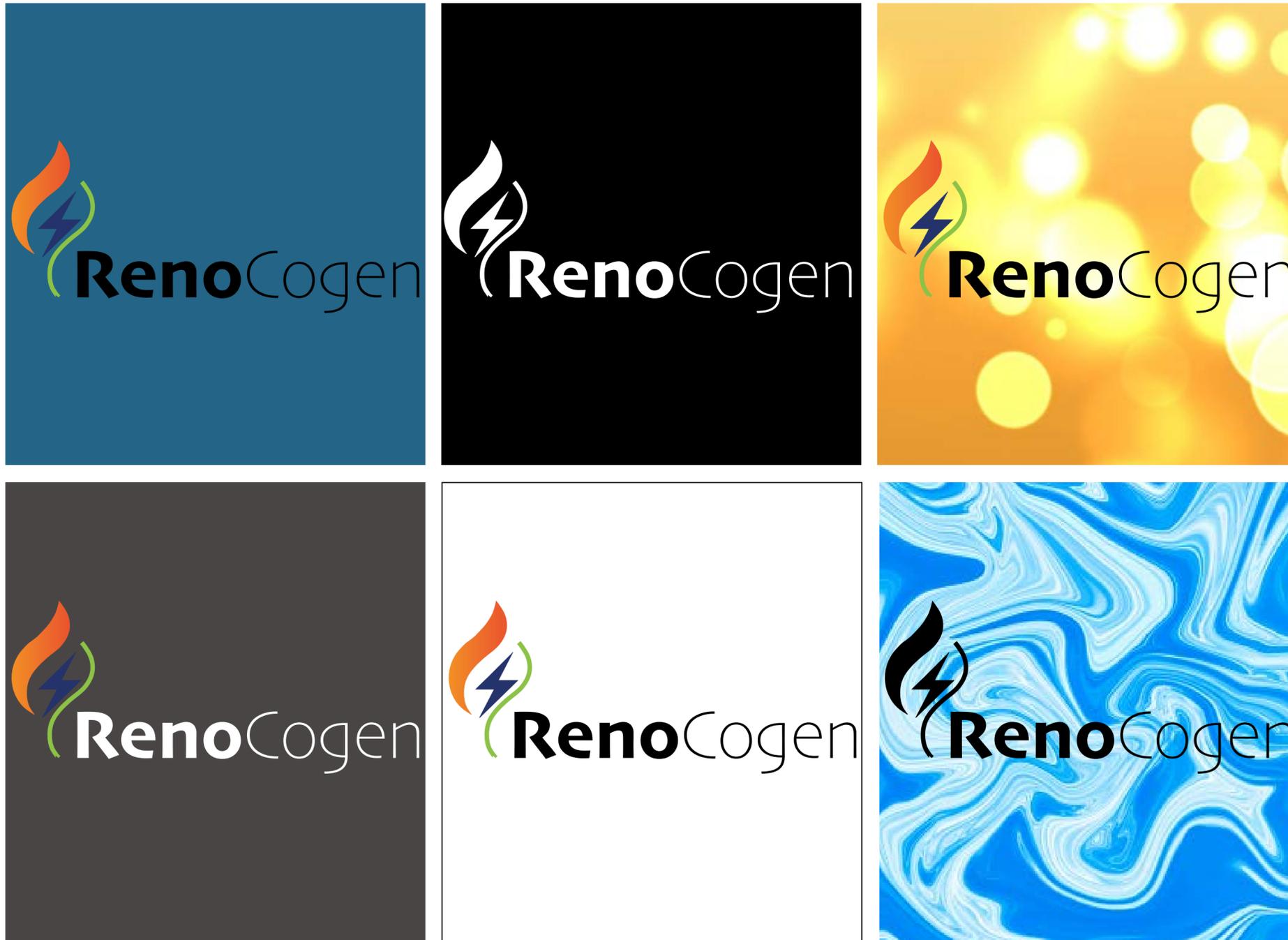
SKIA BOLD

**abcdefghijklmnopqrstuvwxy z**  
**ABCDEFGHIJKLM NO PQ RSTUVW XYZ**  
**1234567890.:;`"! ? -/**

## VERSIONES Y FONDOS

A la hora de escoger la versión del logo a aplicar en un fondo debemos atenernos a un criterio de alto contraste y legibilidad.

De esta forma, emplearemos el logo en negativo, positivo o en su color original siempre que sea posible y resulte claramente visible.



❌ cambios de tonalidad



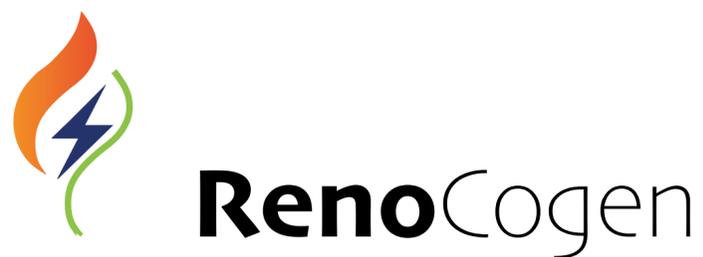
❌ deformación horizontal



❌ deformación vertical



❌ alteración de espacios



❌ alteración de orientación



❌ alteración de fuentes



## USOS NO PERMITIDOS

Cuando apliquemos el logo debemos asegurarnos de un correcto uso.

No está permitido ni cambios de las tonalidades que no especifique este manual, ni deformaciones del logo ni alteraciones tanto en disposición de los elementos que componen el logo como en los espacios en su formación.

# CONVIVENCIA CON OTROS LOGOS

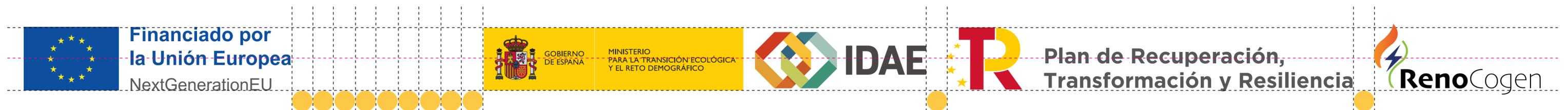
## VERTICAL

Cuando la marca Renocogen aparezca como parte de un conjunto de marcas institucionales en **alineación vertical**, la distancia mínima entre el logo y el resto de marcas será la siguiente:



## HORIZONTAL

Cuando la marca Renocogen aparezca como parte de un conjunto de marcas institucionales en **alineación horizontal**, la distancia entre el logo y el resto de marcas siempre será como la siguiente:



## CONVIVENCIA CON OTROS LOGOS II

En la necesidad de tener que incorporar más logotipos, se habilitará una segunda línea bajo la línea de logos oficiales, teniendo en cuenta que estos no podrán superar en tamaño/altura la gráfica de la línea de logotipos principal.



- Los beneficiarios de financiación de la UE deben poder demostrar y explicar cómo garantizar la relevancia del emblema europeo y la declaración de financiación que lo acompaña en todas las etapas de un programa, proyecto o asociación.
- Cuando se muestre en asociación con otros logotipos, tanto el emblema de la Unión Europea, como los logos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), Ministerio e IDAE, deberán de mostrarse al menos de forma tan prominente y visible como los logotipos de las entidades promotoras de las actuaciones.
- El logotipo de la línea de Ayuda se colocará en un lugar prioritario con el objetivo de destacarlo y siempre tendrá que identificarse como parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

# RECURSOS

Las actuaciones cofinanciables por el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, incorporarán el emblema de la Unión Europea, es decir, la bandera europea y la referencia “Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”.

## 1. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

-  Identidad visual | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Gobierno de España. (planderecuperacion.gob.es)
-  Descargar Manual de imagen de Marca del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia.
-  Descargar logos del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia.

## 2. Emblema de la Unión Europea

-  Descargar emblema de la Unión Europea + Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.
-  Descargar manual de cómo usar el emblema europeo en el contexto de los programas de la UE 2021-2027.

## 3. Logotipo del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico y logotipo de IDAE

-  Descargar logotipo de MITECO e IDAE



---

EJEMPLOS



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



# RENOCOGEN

Elia venihillore, omnisti simaxim inctissinus es autata cor aut ex eosapitio. Denis eossinctur, omnihilit eicil is ipsanditat aliquodit et est, unt eosaped minus, ipsum iditatatures ium con eosapit es molorum ium.

Elia venihillore, omnisti simaxim inctissinus es autata cor aut ex eosapitio. Denis eossinctur, omnihilit eicil is ipsanditat aliquodit et est, unt eosaped minus, ipsum iditatatures ium con eosapit es molorum ium.

## WEB

Maqueta de un posible beneficiario mencionando la ayuda financiera recibida con imagen y según pautas indicadas en el manual y con una breve descripción de la operación en su página web, indicando proyectos, objetivos y beneficios esperados y destacando el apoyo financiero de la Unión Europea.



**AYUDAS PARA PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD Y CALOR A PARTIR DE ENERGÍAS RENOVABLES EN SUSTITUCIÓN DE PRODUCCIÓN A PARTIR DE COMBUSTIBLES FÓSILES**

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO ENERGÉTICO

IDAE

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

planderecuperacion.gob.es



**AYUDAS PARA LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD Y/O ENERGÍA TÉRMICA MEDIANTE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE**

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO ENERGÉTICO

IDAE

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Espacio para otros logotipos

Espacio para otros logotipos

planderecuperacion.gob.es



**150.000 M€ PARA TITULARES DE PLANTAS DE COGENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO ENERGÉTICO

IDAE

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

planderecuperacion.gob.es

## ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Páginas web, redes sociales, artículos en medios especializados, jornadas, talleres, conferencias, tanto presenciales como online, entrevistas, boletines informativos, actuaciones de formación, videos, participación en ferias, etc.

### REDES SOCIALES



## ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

### EVENTOS Y PRESENTACIONES

En el caso de realizar jornadas o eventos se deberá incluir la siguiente Cláusula de Exención de Responsabilidad «Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son únicamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea pueden ser consideradas responsables de las mismas».





## CARTEL/PLACA EXTERIOR DEL EDIFICIO E INFRAESTRUCTURAS

El receptor debe colocar durante la ejecución de la obra y en un lugar bien visible para el público, un cartel publicitario o señalización de la actuación en el que se mencionará la ayuda financiera recibida, con el emblema **“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”**, siguiendo las instrucciones establecidas en el manual de imagen del IDAE relativas a la cartelería.



Pulsa aquí para descargar el cartel editable

## CARTEL/PLACA EXTERIOR DEL EDIFICIO E INFRAESTRUCTURAS (II)

Traducción a efectuar por el beneficiario en su lengua cooficial.



Pulsa aquí para descargar el cartel editable

 **Financiado por la Unión Europea**  
NextGenerationEU

 **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**

 **Reno Cogen**

**Título del Proyecto**

Proyecto acogido al programa de incentivos para proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de producción a partir de combustibles fósiles, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

[#PlanDeRecuperación](#)

**Beneficiario:**

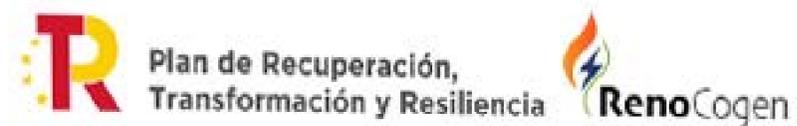
**Inversión total:**

**Importe de la ayuda:**

Componente 7, Inversión 1 (C7,I1)

Orden TED/641/2023

   **MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**  **IDAE**



### Título del proyecto

Proyecto acogido al programa de incentivos para proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de producción a partir de combustibles fósiles, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU  
[#PlanDeRecuperación](#)

Beneficiario:

Inversión total:

Importe de la ayuda:

Componente 7, Inversión 1 (C7, I1)

Orden TED/641/2023



## CARTEL DE OBRA

El perceptor debe colocar durante la ejecución de la obra y en un lugar bien visible para el público, un cartel temporal de tamaño proporcional a la cuantía de la financiación (tamaño mínimo A3), con información sobre el proyecto, en el que se mencionará la ayuda financiera recibida, con el emblema “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”, el logo del PRTR y el logotipo de la línea de ayuda”, siguiendo las instrucciones establecidas en el manual de imagen del IDAE relativas a la cartelería.

Para el caso de actuaciones en edificios e infraestructuras públicas, se sugiere un tamaño superior a A3, como por ejemplo A1 ó A2, siempre y cuando se cumpla con la normativa local.

## DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La documentación administrativa correspondiente a los expedientes financiados en el marco de este programa, así como el resto de instrumentos jurídicos, deberán contener, tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”. Además, se deberá incluir la mención al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Esta obligación se refiere, entre otros, a los siguientes documentos:

- Convocatorias de ayudas.
- Formularios de solicitudes de ayudas.
- Resoluciones de ayudas.
- Anuncios de licitación.
- Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.
- Contratos administrativos.
- Trabajos presentados por el contratista





# RenoCogen



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAE



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia